



AYUNTAMIENTO
DE
CIJUELA (Granada)

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

AUTOLIQUIDACION

Expediente nº: _____

1. Datos del Solicitante:

Nombre y Apellidos:		
En concepto de:	D.N.I.:	Tfno:
Empresa:	C.I.F.:	Tfno:
Domicilio de notificaciones:		

2. Datos de la liquidación:

LICENCIA OBRAS MENORES:	
Obra a ejecutar:	
Presupuesto de ejecución material (módulos al dorso)	€
Cuota tributaria 3 % sobre presupuesto de ejecución material	€
Tasa por tramitación	30,00 €
TOTAL A INGRESAR	€

LICENCIA DE ACTIVIDAD:	
	€
TOTAL A INGRESAR	€

* EL PAGO DE ESTA AUTOLIQUIDACION QUE TENDRA EL CARÁCTER DE LIQUIDACION PROVISIONAL, NO IMPLICA LA CONCESION DE LA LICENCIA URBANISTICA; Y LA OBRA/ACTIVIDAD NO SE PODRA INICIAR HASTA QUE SE OTORGUE DICHA LICENCIA.

LICENCIA PRIMERA OCUPACION:	
100 €por cada vivienda + 0,1 % del PEM	€

OCUPACION VIA PUBLICA:	
0,60 €X m2 X día (No será inferior a 30 €)	€

EXPEDICION DE DOCUMENTOS:	
Certificados para inscripción registral, condiciones urbanísticas o exp. de ruina 50 €X Certificado	€

INGRESOS	
BMN:	ES87 0487 3395 66 2000006863
Caja Rural:	ES12 3023 0012 19 0120004809
SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA	

Cijuela, ____ de _____ de 2.0__

FIRMA

MODULOS A APLICAR ÚNICAMENTE PARA LICENCIAS DE OBRAS MENORES

EPÍGRAFE	TIPO DE OBRA A REALIZAR	Importe Módulo según unidad de medida
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
1.1.	M2 desbroce y limpieza de parcela	0,60 €/m ²
1.2	M3 desmonte o excavación de parcela en cualquier tipo de terreno	18,00 €/m ³
1.3	M3 relleno y extendido de tierras en parcela	12,00 €/m ³
1.4	M apertura de zanja para instalaciones	50,00 €/m
2	REFORMAS INTERIORES	
2.1	Realización de obras en cocina completa	2.100,00 €/unidad
2.2	Obras para baño completo	1.500,00 €/unidad
2.3	Obras para aseo completo	900,00 €/unidad
2.4	Reforma parcial de cocina, baño o aseo	210,00 €/m ²
2.5	Reforma o realizar tabiques de distribución sin afectar al 50% del local o vivienda	25,00 €/m ²
2.6	Reforma completa de distribución de superficie interior al 50% del local o vivienda	150,00 €/m ²
2.7	Cambio de instalaciones	480,00 €/unidad
2.8	Cambio de carpintería interior	150,00 €/unidad
2.9	Realización de solado, alicatado o similar	20,00 €/m ²
2.10	Realizar o modificar falsos techos de escayola o similar	12,00 €/m ²
2.11	Quitar humedades interiores	300,00 €/m ²
3	REFORMAS EXTERIORES	
3.1	Realización de cerca	50,00 €/m ²
3.2	Cambio de carpintería exterior modificando huecos	300,00 €/unidad
3.3	Cambio de carpintería exterior sin modificar huecos	150,00 €/unidad
3.4	Cambio de puerta de entrada modificando huecos	600,00 €/unidad
3.5	Cambio de puerta de entrada sin modificar huecos	360,00 €/unidad
3.6	Cambio de puerta de garaje modificando huecos	900,00 €/unidad
3.7	Cambio de puerta de garaje sin modificar huecos	480,00 €/unidad
3.8	Cambio o nueva colocación de barandillas	60,00 €/ml
3.9	Demolición de aplacados de fachada o similares	6,00 €/m ²
3.10	Demolición de aplacados, picar fachada o similares	6,00 €/m ²
3.11	Enlucir con mortero fachada o medianeras, incluso picado y saneado previo	18,00 €/m ²
3.12	Enlucir con mortero monocapa en fachada o medianeras, incluso picado y saneado previo	22,00 €/m ²
3.13	Aplacado de zócalos y fachada con piedra artificial, natural o similares	50,00 €/m ²
3.14	Realizar solera de hormigón fratasada	15,00 €/m ²
3.15	Realizar solera de hormigón con mallazo y acabado impreso	25,00 €/m ²
4	REFORMAS DE CUBIERTAS	
4.1	Cambio de bajantes, canal o nueva realización	25,00 €/m ²
4.2	Reparación de tejado o terraza en mal estado	25,00 €/m ²
4.3	Nueva realización de tejado con tabiquillos, bardos y teja	50,00 €/m ²
4.4	Nueva realización de terraza plana	40,00 €/m ²
5	VARIOS	
5.1	Caseta de riego, aperos, trastero, depuradora y similares hasta 2,50 m de altura de cornisa	300,00 €/m ²
5.2	Vallado de pared ciega hasta 1 metro de altura y resto hasta 2 metros de tela metálica de simple torsión y postes cada 3 m. Con cimentación, hasta 2 m de altura	45,00 €/m ²
5.3	Muro de contención a base de piedra o de bloque, con p. proporcional de cimentación, hasta 2 m de altura	90,00 €/m ²
5.4	Piscinas	300,00 €/m ²
NOTA	Cualquier obra no comprendida en la relación anterior se liquidará aplicando el tipo de cuota que le resulte más similar.	